

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (04) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: WILMER ANDRÉS LEÓN RUEDA Y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL  
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2013-00387-00

Visto a folio 140, obra memorial de la apoderada de la entidad demandada, donde solicita reconsiderar la fecha prevista para la realización de la audiencia inicial, la cual fue fijada para el día 29 de septiembre de 2017 a las 4:00 p.m., manifiesta que para la mencionada fecha, tiene previsto salir del país, y anexa al escrito, el tiquete del vuelo.

Ahora bien, este Despacho considera, una razón válida, dada por la apoderada de la entidad, y por consiguiente, se procederá a cancelar la audiencia inicial programada para el día 29 de septiembre de 2017, y se procederá a fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

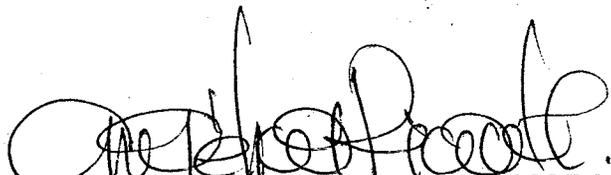
En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 29 de septiembre de 2017 a las 4:00 p.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día **JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA: 3:30 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
LICETH ANGELICA RICAURTE MORA  
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO  
ELECTRÓNICO No. 052 - 5 SEP 2017

  
MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ  
Secretaria